



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

### DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b>	0.00	0.00	0.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Modelo Nacional de Policía.	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>	30,288,317.81	32,063,033.06	62,351,350.87
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	10,679,317.81	18,463,363.06	29,142,680.87
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	19,609,000.00	13,599,670.00	33,208,670.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.</b>	107,978,090.99	7,874,837.00	115,852,927.99
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	74,359,865.61	5,792,861.83	80,152,727.44
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	9,700,000.00	0.00	9,700,000.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	8,915,763.79	1,387,675.17	10,303,438.96
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	152,460.00	683,900.00	836,360.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	5,343,816.00	10,400.00	5,354,216.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	7,114,525.59	0.00	7,114,525.59

RSE

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	2,391,660.00	0.00	2,391,660.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>	<b>1,945,357.00</b>	<b>8,936,324.93</b>	<b>10,881,681.93</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	1,945,357.00	468,200.00	2,413,557.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	6,468,124.93	6,468,124.93
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>	<b>18,261,903.00</b>	<b>5,927,887.00</b>	<b>24,189,790.00</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	17,162,395.00	5,920,387.00	23,082,782.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	1,099,508.00	7,500.00	1,107,008.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información</b>	<b>61,198,397.00</b>	<b>1,443,500.00</b>	<b>62,641,897.00</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	9,471,878.00	443,500.00	9,915,378.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	8,458,119.00	0.00	8,458,119.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	39,468,400.00	1,000,000.00	40,468,400.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00
<b>VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).</b>	<b>6,923,360.20</b>	<b>3,864,227.82</b>	<b>10,787,588.02</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Registro Público Vehicular	6,923,360.20	3,864,227.82	10,787,588.02
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	1,302,000.00	3,890,190.19	5,192,190.19
<b>TOTAL</b>	<b>227,897,426.00</b>	<b>64,000,000.00</b>	<b>291,897,426.00</b>

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS**

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

**I. PROGRAMA: IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA**

**A. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA

**B. SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN POLICIAL**

**I Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA

**C. SUBPROGRAMA: JUSTICIA CÍVICA**

**I Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA

**II. PROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA												
APORTACIÓN FEDERAL		\$10,679,317.81	APORTACIÓN ESTATAL		\$18,463,363.06	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$29,142,680.87						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01					Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,334,630.72	6,344,687.09	10,679,317.81	18,463,363.06	0.00	18,463,363.06	29,142,680.87		
01	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	7,080,000.00	0.00	7,080,000.00	7,080,000.00		
01	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	7,080,000.00	0.00	7,080,000.00	7,080,000.00		
01	1000	1200	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	7,080,000.00	0.00	7,080,000.00	7,080,000.00		
01	1000	1200	122	001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	7,080,000.00	0.00	7,080,000.00	7,080,000.00	Persona	50
01	2000				Materiales y Suministros	3,682,812.91	6,344,687.09	9,927,500.00	1,760,000.00	0.00	1,760,000.00	11,687,500.00		
01	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,230,000.00	0.00	1,230,000.00	1,230,000.00		
01	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
01	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Lote	4
01	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
01	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	4
01	2000	2100	216		Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
01	2000	2100	216	001	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1
01	2000	2100	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
01	2000	2100	216	001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Lote	4
01	2000	2600			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,642,812.91	6,344,687.09	9,887,500.00	0.00	0.00	0.00	9,887,500.00		
01	2000	2600	261		Productos químicos básicos	475,000.00	0.00	475,000.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00		
01	2000	2600	261	001	Productos químicos básicos	475,000.00	0.00	475,000.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00	Lote	4
01	2000	2600	264		Materiales, accesorios y suministros médicos	475,000.00	0.00	475,000.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00		
01	2000	2600	264	001	Materiales, accesorios y suministros médicos	475,000.00	0.00	475,000.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00	Lote	4

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	2000	2600	266		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	902,500.00	0.00	902,500.00	0.00	0.00	0.00	902,500.00		
01	2000	2600	266	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	902,500.00	0.00	902,500.00	0.00	0.00	0.00	902,500.00	Lote	4
01	2000	2500	259		Otros productos químicos	1,690,312.91	6,344,687.09	8,035,000.00	0.00	0.00	0.00	8,035,000.00		
01	2000	2500	259	001	Otros productos químicos	1,690,312.91	6,344,687.09	8,035,000.00	0.00	0.00	0.00	8,035,000.00	Lote	4
01	2000	2600			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00		
01	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00		
01	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00	Litro	15,000
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,000.00	0.00	40,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	240,000.00		
01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
01	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
01	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
01	2000	2700	272	001	Prendas de protección personal	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Lote	1
01	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	8,612,600.00	0.00	8,612,600.00	8,612,600.00		
01	3000	3100			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
01	3000	3100	317		Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
01	3000	3100	317	001	Enlaces digitales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
01	3000	3200			Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	1,963,600.00	0.00	1,963,600.00	1,963,600.00		
01	3000	3200	327		Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	1,963,600.00	0.00	1,963,600.00	1,963,600.00		
01	3000	3200	327	001	Actualización de licencias de software	0.00	0.00	0.00	1,963,600.00	0.00	1,963,600.00	1,963,600.00	Servicio	1
01	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	4,269,000.00	0.00	4,269,000.00	4,269,000.00		
01	3000	3300	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	1,184,000.00	0.00	1,184,000.00	1,184,000.00		
01	3000	3300	333	002	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	0.00	0.00	0.00	1,184,000.00	0.00	1,184,000.00	1,184,000.00	Servicio	1
01	3000	3300	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
01	3000	3300	336	001	Otros servicios comerciales	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Servicio	3
01	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	3,065,000.00	0.00	3,065,000.00	3,065,000.00		
01	3000	3300	339	002	Subcontratación de servicios con terceros para la recolección, transporte final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Servicio	12
01	3000	3300	339	003	Subcontratación de servicios con terceros para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Servicio	1
01	3000	3300	339	004	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de desinfección y desinfección del laboratorio	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	2
01	3000	3600			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,490,000.00	0.00	1,490,000.00	1,490,000.00		
01	3000	3600	364		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	930,000.00	0.00	930,000.00	930,000.00		
01	3000	3600	364	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	930,000.00	0.00	930,000.00	930,000.00	Servicio	2
01	3000	3600	366		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
01	3000	3600	366	001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	4
01	3000	3600	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
01	3000	3600	367	001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Póliza	1
01	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
01	3000	3700	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
01	3000	3700	372	001	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	253
01	3000	3700	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
01	3000	3700	376	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Traslado	350
01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	661,817.61	0.00	661,817.61	10,763.06	0.00	10,763.06	662,580.67		
01	5000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	273,811.74	0.00	273,811.74	0.00	0.00	0.00	273,811.74		
01	5000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	116,340.58	0.00	116,340.58	0.00	0.00	0.00	116,340.58		
01	5000	6100	616	002	Computadora de escritorio	72,318.58	0.00	72,318.58	0.00	0.00	0.00	72,318.58	Pieza	3
01	5000	6100	616	009	Escáner	44,022.00	0.00	44,022.00	0.00	0.00	0.00	44,022.00	Pieza	2
01	5000	6100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	167,471.16	0.00	167,471.16	0.00	0.00	0.00	167,471.16		
01	5000	6100	619	001	Aire acondicionado	157,471.16	0.00	157,471.16	0.00	0.00	0.00	157,471.16	Pieza	7
01	5000	6300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	122,496.00	0.00	122,496.00	0.00	0.00	0.00	122,496.00		
01	5000	6300	632		Instrumental médico y de laboratorio	122,496.00	0.00	122,496.00	0.00	0.00	0.00	122,496.00		
01	5000	6300	632	012	Pletismógrafo	122,496.00	0.00	122,496.00	0.00	0.00	0.00	122,496.00	Pieza	6
01	5000	6600			Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	10,763.06	0.00	10,763.06	10,763.06		
01	5000	6600	666		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	0.00	10,763.06	0.00	10,763.06	10,763.06		
01	5000	6600	666	002	Regulador de voltaje	0.00	0.00	0.00	10,763.06	0.00	10,763.06	10,763.06	Pieza	7
01	5000	6900			Activos intangibles	266,510.07	0.00	266,510.07	0.00	0.00	0.00	266,510.07		
01	5000	6900	697		Licencias Informáticas e intelectuales	266,510.07	0.00	266,510.07	0.00	0.00	0.00	266,510.07		
01	5000	6900	697	001	Licencias	266,510.07	0.00	266,510.07	0.00	0.00	0.00	266,510.07	Licencia	150

SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	6000				Inversión Pública	100,000.00	0.00	100,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,100,000.00		
01	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	100,000.00	0.00	100,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,100,000.00		
01	6000	6200	622		Edificación no habitacional	100,000.00	0.00	100,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,100,000.00		
01	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	100,000.00	0.00	100,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,100,000.00		
Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Nombre: Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza. Domicilio: Carretera Nacional México Acapulco, KM 270, Chilpancingo, Gro. Meta: Mejoramiento y ampliación de las instalaciones en diversos edificios del Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza, el cual consiste en la ampliación de baños en 20.63 m2, cobertizo con estructura y policarbonato en pasillo del edificio de psicología e ICEEN 156.0 m2, impermeabilización de azotea de baños del edificio principal en 60.20 m2, cambio de alfombra en el edificio principal con 253.70 m2, en el de psicología P.A. en 220.0 m2, acabados e instalaciones en laboratorio con 300 m2, y pintura en general de muros y fachadas en 1,325.0 m2, todo con una superficie de 2,168 m2. Etapa: Única.														
01	6000	6200	622	002003		100,000.00	0.00	100,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,100,000.00	Obra	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

## B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA												
APORTACIÓN FEDERAL		\$19,609,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$13,599,670.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$33,208,670.00						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
02					Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	17,114,000.00	2,495,000.00	19,609,000.00	11,734,670.00	1,864,800.00	13,599,670.00	33,208,670.00		
02	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
02	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
02	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
02	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00	Persona	20



SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
02	3000	3300	334	001017	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	760,000.00	0.00	760,000.00	429,690.00	0.00	429,690.00	1,179,690.00			
02	3000	3300	334	001017003	Formación Continua (CEAV)	0.00	0.00	0.00	429,690.00	0.00	429,690.00	429,690.00	Servicio	4	40
02	3000	3300	334	001017006	Formación Continua (Policía Cibernética)	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Servicio	2	15
02	3000	3300	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	99,000.00	38,000.00	135,000.00	135,000.00			
02	3000	3300	336	002	Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Evaluación	1	75
02	3000	3300	336	003	Evaluación del desempeño para Policías de Investigación	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	Evaluación	1	120
02	3000	3300	336	004	Evaluación del desempeño para Policías Estatales	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Evaluación	1	300
02	3000	3300	336	005	Evaluación del desempeño para Policías Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	Evaluación	1	180
02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	300,000.00	520,000.00	820,000.00	96,000.00	0.00	96,000.00	916,000.00			
02	3000	3300	339	001	Subcontratación de servicios con terceros	300,000.00	520,000.00	820,000.00	96,000.00	0.00	96,000.00	916,000.00			
02	3000	3300	339	001001	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Evaluación	1	75
02	3000	3300	339	001002	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Evaluación	1	300
02	3000	3300	339	001003	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	520,000.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00	Evaluación	1	650
02	3000	3300	339	001004	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00	Evaluación	1	120
02	4000				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00			
02	4000	4400			Ayudas Sociales	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00			
02	4000	4400	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00			
02	4000	4400	442	001	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00			
02	4000	4400	442	001002	Becas para aspirantes a Personal de Custodia Penitenciaria	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Beca	30	
02	4000	4400	442	001005	Becas para aspirantes a Policía Estatal	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Beca	120	
02	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,325,000.00	0.00	1,325,000.00	438,000.00	0.00	438,000.00	1,763,000.00			
02	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	1,325,000.00	0.00	1,325,000.00	188,000.00	0.00	188,000.00	1,513,000.00			
02	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,325,000.00	0.00	1,325,000.00	188,000.00	0.00	188,000.00	1,513,000.00			
02	6000	6100	616	003	Computadora de escritorio	1,185,000.00	0.00	1,185,000.00	0.00	0.00	0.00	1,185,000.00	Pieza	40	
02	6000	6100	616	016	Servidor de datos	0.00	0.00	0.00	188,000.00	0.00	188,000.00	188,000.00	Pieza	1	
02	6000	6100	616	019	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	40	
02	6000	6300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00			
02	6000	6300	631		Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00			
02	6000	6300	631	025	Unidad dental	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	1	

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda.
- Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera y, en su caso, publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.
- Instalar las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y/o Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.
- Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual “LA ENTIDAD FEDERATIVA” comunicará

la liga o enlace electrónico a "EL SECRETARIADO", para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:

1. Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.
  2. Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento.
  3. Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
  4. Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
- f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- g) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo de las Instituciones de Seguridad Pública; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- h) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice evaluaciones con fuentes de financiamiento distintas al FASP, también atenderá lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único correspondiente el tipo de recurso utilizado.
- i) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- j) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- k) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante "EL SECRETARIADO".
- l) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará a "EL SECRETARIADO" previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- m) Será responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.

RSE



- n) Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- o) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- p) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por "EL SECRETARIADO".
- q) Las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prórrogas.
- r) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
- s) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales en medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

**II. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA												
APORTACIÓN FEDERAL		\$74,359,865.61		APORTACIÓN ESTATAL		\$5,792,861.83		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$80,152,727.44				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01					Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	68,116,309.14	16,244,656.47	74,359,865.61	5,792,861.83	0.00	5,792,861.83	80,152,727.44		
01	2000				Materiales y Suministros	42,666,131.64	0.00	42,666,131.64	5,728,887.00	0.00	5,728,887.00	48,394,018.64		
01	2000	2100			Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	76,610.00	0.00	76,610.00	76,610.00		
01	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	26,303.00	0.00	26,303.00	26,303.00		
01	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	26,303.00	0.00	26,303.00	26,303.00	Pieza/Lote	108
01	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	49,207.00	0.00	49,207.00	49,207.00		
01	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	49,207.00	0.00	49,207.00	49,207.00	Pieza	78
01	2000	2600			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,934.00	0.00	2,934.00	2,934.00		
01	2000	2600	266		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,476.00	0.00	1,476.00	1,476.00		
01	2000	2600	266	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,476.00	0.00	1,476.00	1,476.00	Pieza	18

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PRÁCTICA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
01	2000	2600	269		Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	1,468.00	0.00	1,468.00	1,468.00		
01	2000	2600	269	001	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	1,468.00	0.00	1,468.00	1,468.00	Pieza	6
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,673,460.00	0.00	38,673,460.00	2,660,443.00	0.00	2,660,443.00	41,323,903.00		
01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	38,673,460.00	0.00	38,673,460.00	2,660,443.00	0.00	2,660,443.00	41,323,903.00		
01	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	37,096,460.00	0.00	37,096,460.00	2,660,443.00	0.00	2,660,443.00	39,746,903.00	Pieza/Par	46,674/7,334
01	2000	2700	271	003	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	1,677,000.00	0.00	1,677,000.00	0.00	0.00	0.00	1,677,000.00	Pieza	2,725
01	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	3,991,671.64	0.00	3,991,671.64	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	6,991,671.64		
01	2000	2800	282		Materiales de seguridad pública	991,671.64	0.00	991,671.64	0.00	0.00	0.00	991,671.64		
01	2000	2800	282	003	Procuración de Justicia	991,671.64	0.00	991,671.64	0.00	0.00	0.00	991,671.64	Millar	118
01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	6,000,000.00		
01	2000	2800	283	001	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	6,000,000.00	Pieza	480
01	3000				Servicios Generales	10,382,060.52	13,396,239.48	23,778,300.00	0.00	0.00	0.00	23,778,300.00		
01	3000	3200			Servicios de Arrendamiento	10,382,060.52	13,396,239.48	23,778,300.00	0.00	0.00	0.00	23,778,300.00		
01	3000	3200	325		Arrendamiento de Equipo de Transporte	10,382,060.52	13,396,239.48	23,778,300.00	0.00	0.00	0.00	23,778,300.00		
01	3000	3200	325	001	Arrendamiento de unidades	10,382,060.52	13,396,239.48	23,778,300.00	0.00	0.00	0.00	23,778,300.00	Servicio	1
01					Secretaría de Seguridad Pública	0.00	2,848,316.99	2,848,316.99	0.00	0.00	0.00	2,848,316.99		
01	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	2,848,316.99	2,848,316.99	0.00	0.00	0.00	2,848,316.99		
01	6000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	2,848,316.99	2,848,316.99	0.00	0.00	0.00	2,848,316.99		
01	6000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	2,848,316.99	2,848,316.99	0.00	0.00	0.00	2,848,316.99		
01	6000	5400	541	008	Vehículo Municipal	0.00	2,848,316.99	2,848,316.99	0.00	0.00	0.00	2,848,316.99	Pieza	6
01					Procuración de Justicia	5,068,116.98	0.00	5,068,116.98	63,974.83	0.00	63,974.83	5,132,091.81		
01	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,068,116.98	0.00	5,068,116.98	63,974.83	0.00	63,974.83	5,132,091.81		
01	6000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	542,669.17	0.00	542,669.17	63,974.83	0.00	63,974.83	606,634.00		
01	6000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	542,669.17	0.00	542,669.17	63,974.83	0.00	63,974.83	606,634.00		
01	6000	5100	515	003	Computadora de escritorio	357,500.00	0.00	357,500.00	0.00	0.00	0.00	357,500.00	Pieza	25
01	6000	5100	515	004	Computadora portátil	159,990.00	0.00	159,990.00	0.00	0.00	0.00	159,990.00	Pieza	10
01	6000	5100	515	016	Multifuncional	20,004.17	0.00	20,004.17	63,974.83	0.00	63,974.83	83,979.00	Pieza	20
01	6000	5100	515	022	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	5,165.00	0.00	5,165.00	0.00	0.00	0.00	5,165.00	Pieza	5
01	6000	6400			Vehículos y Equipo de Transporte	4,501,229.81	0.00	4,501,229.81	0.00	0.00	0.00	4,501,229.81		
01	6000	6400	541		Vehículos y equipo terrestre	4,501,229.81	0.00	4,501,229.81	0.00	0.00	0.00	4,501,229.81		
01	6000	6400	541	001	Vehículo	4,501,229.81	0.00	4,501,229.81	0.00	0.00	0.00	4,501,229.81	Pieza	7
01	6000	5900			Activos Intangibles	24,228.00	0.00	24,228.00	0.00	0.00	0.00	24,228.00		
01	6000	5900	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	24,228.00	0.00	24,228.00	0.00	0.00	0.00	24,228.00		
01	6000	5900	597	001	Licencias	24,228.00	0.00	24,228.00	0.00	0.00	0.00	24,228.00	Licencia	24

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- Reportar a “EL SECRETARIADO” trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Manifiestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva “EL SECRETARIADO” cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2022 son:

- Armamento
- Municiones y suministros
- Chalecos balísticos y placas balísticas
- Cascos balísticos
- Fornitures
- Uniformes pie tierra y tácticos
- Vehículos y vehículos tácticos

En caso de que en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se demuestre, que se encuentra jurídicamente impedida para adherirse a la compra consolidada, deberá apegarse a las características técnicas de las bases macro que "EL SECRETARIADO" publica como un Anexo en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

**B. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA												
APORTACIÓN FEDERAL		\$9,700,000.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$9,700,000.00				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
02					Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,700,000.00	0.00	9,700,000.00	0.00	0.00	0.00	9,700,000.00		
02					Secretaría de Seguridad Pública	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00		
02	6000				Inversión Pública	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00		
02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00		
02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00		
02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00		
					Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública									
					Nombre: Cuartel CERESO Acapulco									
					Domicilio: Sergio García #25, Col. Zapata, Loc. Acapulco, Mpio. Acapulco de Juárez	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	Obra	1
					Meta: Construcción de muro perimetral de 3 m de alto y 120 ml.									
					Etapas: Única.									
02					Tribunal Superior de Justicia	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
02	6000				Inversión Pública	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
					Dependencia: Tribunal Superior de Justicia									
					Nombre: Mejoramiento y conservación del edificio 3 de Ciudad Judicial Chilpancingo									
					Domicilio: Blvd René Juárez Cisneros, Colonia Tepango, Chilpancingo, Guerrero									
					Meta: Mantenimiento a núcleo de baños a través de suministro y colocación de fluxómetros, reparación de muebles sanitarios, retiro loseta existente con recuperación y posterior colocación en una superficie de 206.12 m2, desmontaje de puerta de madera a 2 hojas 1 pieza, suministro y aplicación de estuco en muros 45.58 m2, retiro de impermeabilizante existente 362.07 m2, impermeabilizante multicapa de asfalto 362.07 m2, pintura Vinílica 2234.78 m2, sellado de cancelería de aluminio 197.1 m2, sellado de muros exteriores a base de cemento acrílico 2, 217.48 m2, sellado de impermeabilizante existente de membrana 599.37m2, mantenimiento de instalaciones eléctricas como revisión y reparación de salidas eléctricas, colocación de luminaria tipo spot 109 piezas.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Obra	1
					Etapas: Única.									

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
02	6000	6200	622	002020	<p><b>Dependencia:</b> Tribunal Superior de Justicia  <b>Nombre:</b> Mejoramiento y conservación del Palacio de Justicia de Coyoaca de Catalán  <b>Domicilio:</b> Av. Cuauhtémoc #1 Colonia Centro, Coyoaca de Catalán Guerrero  <b>Meta:</b> Aplicación de pintura en fachadas exteriores y en muros interiores 1,200 m2, retiro y colocación de impermeabilizante prefabricado 239.6 m2, arreglo de cancelerías en sanitarios, retiro y colocación de loseta cerámica 190 m2, retiro y colocación de falso plafón 418.82 m2, retiro y colocación de policarbonato de 6mm 43.548 m2 mantenimiento a instalaciones eléctricas mediante la revisión de salidas eléctricas, sustitución de luminarias y colocación de nuevas. Mantenimiento a instalaciones sanitarias en núcleo de baños mediante la revisión de salidas hidráulicas y cambio de muebles sanitarios.  <b>Etapas:</b> Única.</p>	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	Obra	1
02	6000	6200	622	002021	<p><b>Dependencia:</b> Tribunal Superior de Justicia  <b>Nombre:</b> Mejoramiento y conservación de Edificio de la Ciudad Judicial Iguala  <b>Domicilio:</b> Carretera Nacional México Acapulco al Oriente de la Ciudad de Iguala  <b>Meta:</b> Retiro y colocación de impermeabilizante 742.2m2, retiro y colocación de piso de loseta 461,808 m2, suministro y aplicación de pintura esmalte 59 m2, suministro y colocación de protección metálica en acceso principal 119.58 m2, suministro y colocación de vidrio filtro sol de 6 mm 59.009 m2, suministro y colocación de barandal de perfil tubular de 2" x 1" cal. 18 y ptr 3" x 2" cal. 14, mantenimiento a instalaciones eléctricas mediante la revisión de salidas eléctricas y sustitución de luminarias.  <b>Etapas:</b> Única.</p>	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	Obra	1
02	6000	6200	622	002022	<p><b>Dependencia:</b> Tribunal Superior de Justicia  <b>Nombre:</b> Mejoramiento y conservación del Edificio Caleta Acapulco  <b>Domicilio:</b> Av. Gran Vía Tropical/N, Fraccionamiento Las Playas, Caleta, Acapulco Guerrero.  <b>Meta:</b> Demolición de muro de tabique 50.85 M2, Desmontaje de cancelaría de aluminio 34.65 m2, Acarreos 15.92 M3, Reubicación de condensador de aire acondicionado 18 pzs. Construcción de muro con tabique 37.35 M2, Aplanado en muros 101.7 M2, Emboquillado 40.5 ML, Pasta en muros 101.7 M2, Muro de tabla cemento 2.24 M2, Base para aire acondicionado de herrería, Retiro y colocación de impermeabilizante multicapa asfáltico 748.5 M2, Suministro e instalación de tubería de cobre flexible con aislante 345 ML y Reposición de cancelaría de aluminio de 2" 34.65 M2.  <b>Etapas:</b> Única.</p>	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	Obra	1
02	6000	6200	622	002023	<p><b>Dependencia:</b> Tribunal Superior de Justicia  <b>Nombre:</b> Mejoramiento y conservación del palacio de justicia de Tecpan de Galeana  <b>Domicilio:</b> Los Llanitos, Colonia Loma Bonita, Tecpan de Galeana  <b>Meta:</b> Mantenimiento a núcleo de baños consistente en desmontaje, suministro y colocación de muebles sanitarios, suministro y colocación de mamparas de aluminio, demolición y colocación de loseta cerámica 98.86 m2, Mantenimiento a instalación eléctrica consistente en revisión y reparación de salida eléctrica y prueba de luminaria con gabinete, desmontaje de puertas de madera sin recuperación y suministro y colocación de puerta de bastidor 4 piezas, retiro y colocación de impermeabilizante multicapa asfáltico 448.2 m2, re nivelación de losa con mortero cementoso y arena 358.56 m2, suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico 95.07 m2, suministro y aplicación de pintura vinílica 570 m2, suministro y aplicación de pintura esmalte 324.87 m2, suministro y colocación de plafón de tabla roca con pasta y pintura 158.87m2.  <b>Etapas:</b> Única.</p>	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	Obra	1

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
02	6000	6200	622	002024	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Mejoramiento y conservación del Palacio de Justicia Zihuatanejo Domicilio: Colonia El Limón, # 1-A, Manzana 23, Zihuatanejo Guerrero. Meta: Suministro y colocación de piso de loseta cerámica 34.57 m2, suministro y colocación de falso plafón 27.83 m2. Suministro y aplicación de pintura vinílica 6,443.5 m2, suministro y colocación impermeabilizante multicapa de asfalto 192.76 m2, suministro y colocación de impermeabilizante elastomérico 630m2, desmontaje y colocación de muebles sanitarios 50 piezas, suministro y colocación de luminarias 46 piezas, revisión y reparación de salidas eléctrica, suministro y colocación de puerta de tambor 6 piezas. Etapa: Única.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Obra	1

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a “EL SECRETARIADO” a más tardar el 29 de abril del 2022, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- Atender las especificaciones de los Proyectos Tipo que impulsa “EL SECRETARIADO”, para la construcción, remodelación, adaptación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de seguridad pública.
- Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación.
- Para el cierre de obra, el beneficiario deberá entregar a “EL SECRETARIADO” copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero del 2023;
- “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá acreditar las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de abril del 2023, mediante copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- En el caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” no cuente con el acta entrega-recepción y acta-finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar al “SECRETARIADO” previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá exceder de 10 días en caso de que sea procedente, para extender el termino en la entrega de dichas actas.

## C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO				
APORTACIÓN FEDERAL	\$8,915,763.79	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,387,675.17	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,303,438.96

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
03					Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	8,916,763.79	0.00	8,916,763.79	1,387,676.17	0.00	1,387,676.17	10,303,438.96		
03	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,107,636.17	0.00	1,107,636.17	1,107,636.17		
03	3000	3100			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	1,107,636.17	0.00	1,107,636.17	1,107,636.17		
03	3000	3100	319		Servicios Integrales y otros servicios	0.00	0.00	0.00	1,107,636.17	0.00	1,107,636.17	1,107,636.17		
03	3000	3100	319	002	Consultas de geolocalización	0.00	0.00	0.00	1,107,636.17	0.00	1,107,636.17	1,107,636.17	Servicio	1
03	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,916,763.79	0.00	8,916,763.79	280,140.00	0.00	280,140.00	9,196,903.79		
03	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00		
03	5000	5600	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00		
03	5000	5600	566	001	Antena	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00	Pieza	1
03	5000	5900			Activos Intangibles	7,756,763.79	0.00	7,756,763.79	280,140.00	0.00	280,140.00	8,036,903.79		
03	5000	5900	591		Software	7,756,763.79	0.00	7,756,763.79	280,140.00	0.00	280,140.00	8,036,903.79		
03	5000	5900	591	001	Software	7,756,763.79	0.00	7,756,763.79	280,140.00	0.00	280,140.00	8,036,903.79	Licencia	4

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Remitir a “EL SECRETARIADO”, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).

### D) SUBPROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS.

#### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS												
APORTACIÓN FEDERAL		\$152,460.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$683,900.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$836,360.00						
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
04					Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	152,460.00	0.00	152,460.00	683,900.00	0.00	683,900.00	836,360.00		
04	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	152,460.00	0.00	152,460.00	683,900.00	0.00	683,900.00	836,360.00		
04	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	135,661.00	0.00	135,661.00	0.00	0.00	0.00	135,661.00		
04	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	81,715.00	0.00	81,715.00	0.00	0.00	0.00	81,715.00		
04	5000	5100	511	002	Archivero	62,900.00	0.00	62,900.00	0.00	0.00	0.00	62,900.00	Pieza	10
04	5000	5100	511	011	Modular de oficina	16,771.00	0.00	16,771.00	0.00	0.00	0.00	16,771.00	Pieza	1
04	5000	5100	511	016	Sillón	2,044.00	0.00	2,044.00	0.00	0.00	0.00	2,044.00	Pieza	1
04	5000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	47,147.00	0.00	47,147.00	0.00	0.00	0.00	47,147.00		
04	5000	5100	516	002	Computadora de escritorio	32,900.00	0.00	32,900.00	0.00	0.00	0.00	32,900.00	Pieza	3
04	5000	5100	516	012	Multifuncional	14,247.00	0.00	14,247.00	0.00	0.00	0.00	14,247.00	Pieza	3
04	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	6,799.00	0.00	6,799.00	0.00	0.00	0.00	6,799.00		
04	5000	5100	519	001	Aire acondicionado	6,799.00	0.00	6,799.00	0.00	0.00	0.00	6,799.00	Pieza	1
04	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	683,900.00	0.00	683,900.00	683,900.00		
04	5000	5400	541		Vehículo terrestre	0.00	0.00	0.00	683,900.00	0.00	683,900.00	683,900.00		
04	5000	5400	541	001	Vehículo	0.00	0.00	0.00	683,900.00	0.00	683,900.00	683,900.00	Pieza	1
04	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,799.00	0.00	16,799.00	0.00	0.00	0.00	16,799.00		
04	5000	5600	566		Equipo de comunicación y telecomunicación	16,799.00	0.00	16,799.00	0.00	0.00	0.00	16,799.00		
04	5000	5600	566	002	Radios de comunicación	16,799.00	0.00	16,799.00	0.00	0.00	0.00	16,799.00	Pieza	6

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) “Remitir a “EL SECRETARIADO”, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro

de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma.

**E). SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA				FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)										
APORTACIÓN FEDERAL				\$5,343,816.00	APORTACIÓN ESTATAL			\$10,400.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			\$5,354,216.00		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
05					Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	5,343,816.00	0.00	5,343,816.00	10,400.00	0.00	10,400.00	5,354,216.00		
05	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,343,816.00	0.00	5,343,816.00	10,400.00	0.00	10,400.00	5,354,216.00		
05	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	1,474,794.00	0.00	1,474,794.00	0.00	0.00	0.00	1,474,794.00		
05	5000	6100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	1,474,794.00	0.00	1,474,794.00	0.00	0.00	0.00	1,474,794.00		
05	5000	6100	515	003	Computadora de escritorio	384,252.00	0.00	384,252.00	0.00	0.00	0.00	384,252.00	Pieza	5
05	5000	6100	515	008	Equipo de almacenamiento	1,090,542.00	0.00	1,090,542.00	0.00	0.00	0.00	1,090,542.00	Pieza	3
05	5000	6200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00		
05	5000	6200	621		Equipos y aparatos audiovisuales	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00		
05	5000	6200	621	001	Pantalla (LED)	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00	Pieza	1
05	5000	6900			Activos Intangibles	3,775,022.00	0.00	3,775,022.00	10,400.00	0.00	10,400.00	3,785,422.00		
05	5000	6900	691		Software	3,733,422.00	0.00	3,733,422.00	0.00	0.00	0.00	3,733,422.00		
05	5000	6900	691	001	Software	3,733,422.00	0.00	3,733,422.00	0.00	0.00	0.00	3,733,422.00	Licencia	2
05	5000	6900	697		Licencias Informáticas e Intelectuales	41,600.00	0.00	41,600.00	10,400.00	0.00	10,400.00	52,000.00		
05	5000	6900	697	001	Licencias	41,600.00	0.00	41,600.00	10,400.00	0.00	10,400.00	52,000.00	Licencia	1

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma.
- Remitir a “EL SECRETARIADO” de manera Trimestral, a partir de la fecha de concertación del FASP, un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, a fin de verificar el cumplimiento de las metas convenidas; en dicho informe se deberán incluir las acciones de capacitación convenidas en este Subprograma.
- Previo a la adquisición de software, equipo de seguridad y/o cualquier otro de índole tecnológico que haya sido concertado, deberá enviar a “EL SECRETARIADO” vía oficio, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que la Instancia Federal responsable del Subprograma valide si cumple técnicamente con el estándar nacional.
- En materia de profesionalización y capacitación al personal de las UIPE de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, previo al inicio del curso y de manera oficial, se deberá solicitar a “EL SECRETARIADO”, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación continua de conformidad con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización.

**F). SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**

**I Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS												
APORTACIÓN FEDERAL		\$7,114,525.59		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$7,114,525.59				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
06					Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	7,114,525.59	0.00	7,114,525.59	0.00	0.00	0.00	7,114,525.59		
06	2000				Materiales y Suministros	6,995,025.59	0.00	6,995,025.59	0.00	0.00	0.00	6,995,025.59		
06	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,492,025.59	0.00	6,492,025.59	0.00	0.00	0.00	6,492,025.59		
06	2000	2600	266		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,422,349.67	0.00	1,422,349.67	0.00	0.00	0.00	1,422,349.67		
06	2000	2600	266	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,057,349.67	0.00	1,057,349.67	0.00	0.00	0.00	1,057,349.67	Pieza	199
06	2000	2600	266	005	Bolsa para cadáver - adulto	365,000.00	0.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	Pieza	1,000
06	2000	2600	269		Otros productos químicos	5,069,675.92	0.00	5,069,675.92	0.00	0.00	0.00	5,069,675.92		
06	2000	2600	269	001	Otros productos químicos	5,069,675.92	0.00	5,069,675.92	0.00	0.00	0.00	5,069,675.92	Pieza	612
06	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	603,000.00	0.00	603,000.00	0.00	0.00	0.00	603,000.00		
06	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	603,000.00	0.00	603,000.00	0.00	0.00	0.00	603,000.00		
06	2000	2700	272	011	Traje de bioseguridad tyvek	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	300
06	2000	2700	272	017	Uniforme quirúrgico	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Paquete	2,000
06	2000	2700	272	018	Guantes de nitrilo	93,000.00	0.00	93,000.00	0.00	0.00	0.00	93,000.00	Caja	206
06	3000				Servicios Generales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
06	3000	3500			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
06	3000	3500	354		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
06	3000	3500	354	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	8
06	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,500.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00		
06	6000	6900			Activos Intangibles	19,500.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00		
06	6000	6900	691		Software	19,500.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00		
06	6000	6900	691	001	Software	19,500.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00	Software	1

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

- b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la



Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita la validación y seguimiento.

- c) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.
- d) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.
- e) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República.

Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

**G).SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA**

**I Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA												
APORTACIÓN FEDERAL		\$2,391,660.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,391,660.00						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
07					Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,391,660.00	0.00	2,391,660.00	0.00	0.00	0.00	2,391,660.00		
07	3000				Servicios Generales	395,700.00	0.00	395,700.00	0.00	0.00	0.00	395,700.00		
07	3000	3100			Servicios Básicos	395,700.00	0.00	395,700.00	0.00	0.00	0.00	395,700.00		
07	3000	3100	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	395,700.00	0.00	395,700.00	0.00	0.00	0.00	395,700.00		
07	3000	3100	317	001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	395,700.00	0.00	395,700.00	0.00	0.00	0.00	395,700.00	Servicio	1
07	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,995,960.00	0.00	1,995,960.00	0.00	0.00	0.00	1,995,960.00		
07	6000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	789,500.00	0.00	789,500.00	0.00	0.00	0.00	789,500.00		
07	6000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	789,500.00	0.00	789,500.00	0.00	0.00	0.00	789,500.00		
07	6000	5100	516	013	Equipo de extracción de información de dispositivos de comunicación móvil	789,500.00	0.00	789,500.00	0.00	0.00	0.00	789,500.00	Pieza	2
07	6000	5900			Activos Intangibles	1,206,460.00	0.00	1,206,460.00	0.00	0.00	0.00	1,206,460.00		
07	6000	5900	591		Software	1,121,500.00	0.00	1,121,500.00	0.00	0.00	0.00	1,121,500.00		
07	6000	5900	591	001	Software especializado en análisis forense digital	366,500.00	0.00	366,500.00	0.00	0.00	0.00	366,500.00	Licencia	2
07	6000	5900	591	002	Software especializado en análisis forense digital	366,500.00	0.00	366,500.00	0.00	0.00	0.00	366,500.00	Licencia	2
07	6000	5900	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	84,960.00	0.00	84,960.00	0.00	0.00	0.00	84,960.00		
07	6000	5900	597	001	Licencias	84,960.00	0.00	84,960.00	0.00	0.00	0.00	84,960.00	Licencia	30

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.

- b) Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- c) Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.
- d) Fortalecer la capacitación del personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos.

**IV. PROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**A. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES												
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,945,357.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$468,200.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,413,557.00						
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01					Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,945,357.00	0.00	1,945,357.00	468,200.00	0.00	468,200.00	2,413,557.00		
01	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	120,200.00	0.00	120,200.00	120,200.00		
01	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
01	2000	2600	266		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
01	2000	2600	266	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	349
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	70,200.00	0.00	70,200.00	70,200.00		
01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	66,700.00	0.00	66,700.00	66,700.00		
01	2000	2700	271	001	Vestuario	0.00	0.00	0.00	56,700.00	0.00	56,700.00	56,700.00	Par/Pieza	126
01	2000	2700	276		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00		
01	2000	2700	276	001	Blancos	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00	Pieza	12
01	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	348,000.00	0.00	348,000.00	348,000.00		
01	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	348,000.00	0.00	348,000.00	348,000.00		
01	3000	3500	362		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	348,000.00	0.00	348,000.00	348,000.00		
01	3000	3500	362	001	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	348,000.00	0.00	348,000.00	348,000.00	Servicio	6
01	6000				Inversión Pública	1,945,357.00	0.00	1,945,357.00	0.00	0.00	0.00	1,945,357.00		
01	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	1,945,357.00	0.00	1,945,357.00	0.00	0.00	0.00	1,945,357.00		
01	6000	6200	622		Edificación no habitacional	1,945,357.00	0.00	1,945,357.00	0.00	0.00	0.00	1,945,357.00		
01	6000	6200	622	001	Construcción	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
01	6000	6200	622	001004	Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Nombre: Unidad Local de Atención (ULA) en Coyuca de Catalán Domicilio: Calle Hermenegildo Galeana s/n, fraccionamiento El Capire en Coyuca de Catalán, Gro. Meta: Construcción de la Unidad Local de Atención a Mujeres con una superficie del terreno de 200m2 y superficie construida de 120m2, la cual consta de cimentación, albañilería, estructura, acabados, instalación hidráulica, sanitaria, eléctrica, cancelería y cisterna para 25,000 litros. Etapa: Única.	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero Nombre: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero, con sede en Chilpancingo. Domicilio: Av. México esquina con Honduras sin número, Colonia La Cinca, Código Postal 39088, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Meta: Impermeabilizante 3.5 mm con membrana de refuerzo 90 grs/m2 acabado con gravilla en 1,162 m2 de losa, Aplicación de pintura vinílica en muros en 667.24 m2, suministro y colocación de Reflector Led 100w Rgb en el área de juegos. Etapas: Única.	946,367.00	0.00	946,367.00	0.00	0.00	0.00	946,367.00		
01	6000	6200	622	002004		946,367.00	0.00	946,367.00	0.00	0.00	0.00	946,367.00	Obra	1

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

#### i. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá contar por lo menos con un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos y aprobados, en términos del **Acuerdo 10/XXXIX/15** del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por la ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de **Información y difusión** (módulo de información, acceso y recepción); **Área de Primera Atención** (sala de registro y bienvenida, área lúdica, sala de entrevista, asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); **Áreas de trabajo del personal** (área administrativas en general, esparcimiento de las y los operadores, área de comedor); **Área para refugio temporal**; **Área de atención subsecuente** (Salón de Usos Múltiples, salón para terapias grupales); **Área de Procuración y administración de Justicia** (áreas de Procuraduría General de Justicia y Tribunal Superior de Justicia).

#### ii. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por “EL SECRETARIADO” y a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF, el 18/09/2020.

- b. El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

- Mantener la certificación vigente, con base en los indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emite la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con “EL SECRETARIADO”, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros, en términos del Acuerdo **05/XLIII/17** del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.
- Fortalecer y consolidar los Centros de Justicia para las Mujeres, con base en los "Lineamientos para la Creación y Operación" publicado por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas, y al "Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica". Publicado por "EL SECRETARIADO".
- Profesionalizar y Capacitar en Perspectiva de Género, Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos, Contención, Primeros Auxilios Psicológicos y demás temas sensibles relativos al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrece, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.
- Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión.

**B. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**I. Conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$6,468,124.93		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$6,468,124.93				
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
02					Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	6,468,124.93	0.00	6,468,124.93	6,468,124.93		
02	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
02	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
02	1000	1200	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
02	1000	1200	122	001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Persona	4
02	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	1,258,684.39	0.00	1,258,684.39	1,258,684.39		
02	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	229,500.00	0.00	229,500.00	229,500.00		
02	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	119,500.00	0.00	119,500.00	119,500.00		
02	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	119,500.00	0.00	119,500.00	119,500.00	Lote	10
02	2000	2100	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	2000	2100	212	001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Lote	3
02	2000	2100	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
02	2000	2100	216	001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	6
02	2000	2200			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
02	2000	2200	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
02	2000	2200	221	001	Productos alimenticios para los efectivos que participan en programas de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	1,000
02	2000	2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	599,184.39	0.00	599,184.39	599,184.39		
02	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	599,184.39	0.00	599,184.39	599,184.39		
02	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	599,184.39	0.00	599,184.39	599,184.39	Litro	26,280
02	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00		
02	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
02	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pat/Pieza	140
02	2000	2700	273		Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
02	2000	2700	273	001	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	Pieza	530
02	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,088,000.00	0.00	1,088,000.00	1,088,000.00		
02	3000	3100			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
02	3000	3100	317		Servicios de Acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
02	3000	3100	317	001	Enlaces digitales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	1
02	3000	3600			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	438,000.00	0.00	438,000.00	438,000.00		
02	3000	3600	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	438,000.00	0.00	438,000.00	438,000.00		
02	3000	3600	361	001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	438,000.00	0.00	438,000.00	438,000.00	Servicio	57

RSE

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENEÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
02	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
02	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
02	3000	3700	375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Traslado	60
02	3000	3800			Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
02	3000	3800	383		Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
02	3000	3800	383	001	Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
02	4000				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	2,831,822.20	0.00	2,831,822.20	2,831,822.20		
02	4000	4400			Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	2,831,822.20	0.00	2,831,822.20	2,831,822.20		
02	4000	4400	441		Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00	2,831,822.20	0.00	2,831,822.20	2,831,822.20		
02	4000	4400	441	001	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	2,831,822.20	0.00	2,831,822.20	2,831,822.20	Pieza/Persona	600/630
02	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	889,618.34	0.00	889,618.34	889,618.34		
02	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	813,264.61	0.00	813,264.61	813,264.61		
02	6000	6100	611		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	91,201.00	0.00	91,201.00	91,201.00		
02	6000	6100	611	002	Archivero	0.00	0.00	0.00	6,056.00	0.00	6,056.00	6,056.00	Pieza	3
02	6000	6100	611	005	Escritorio	0.00	0.00	0.00	4,718.00	0.00	4,718.00	4,718.00	Pieza	4
02	6000	6100	611	011	Librero	0.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	2,100.00	2,100.00	Pieza	1
02	6000	6100	611	012	Mesa	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	Pieza	2
02	6000	6100	611	014	Silla	0.00	0.00	0.00	67,827.00	0.00	67,827.00	67,827.00	Pieza	46
02	6000	6100	611	016	Sillón	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	Pieza	1
02	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	722,063.61	0.00	722,063.61	722,063.61		
02	6000	6100	616	001	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	722,063.61	0.00	722,063.61	722,063.61	Pieza	24
02	6000	6200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	76,363.73	0.00	76,363.73	76,363.73		
02	6000	6200	621		Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00		
02	6000	6200	621	002	Micrófono	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	Pieza	2
02	6000	6200	621	003	Pedestal para micrófono	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	Pieza	1
02	6000	6200	623		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	20,363.73	0.00	20,363.73	20,363.73		
02	6000	6200	623	001	Cámara	0.00	0.00	0.00	18,363.73	0.00	18,363.73	18,363.73	Pieza	2
02	6000	6200	623	004	Trípode	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	Pieza	1
02	6000	6200	629		Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	6000	6200	629	001	Juguetes recreativos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	1

## II. Acciones

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- Apegarse a la Guía para la elaboración de proyectos que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, respecto a la duración, implementación y alcances, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

## C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS												
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$2,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,000,000.00						
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENEÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
03					Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
03	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	1,389,693.96	0.00	1,389,693.96	1,389,693.96		
03	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,389,693.96	0.00	1,389,693.96	1,389,693.96		
03	1000	1200	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	1,389,693.96	0.00	1,389,693.96	1,389,693.96		
03	1000	1200	122	001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	1,389,693.96	0.00	1,389,693.96	1,389,693.96	Persona	7

SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
03	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	610,306.05	0.00	610,306.05	610,306.05		
03	6000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	496,069.00	0.00	496,069.00	496,069.00		
03	6000	5100	611		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	90,686.00	0.00	90,686.00	90,686.00		
03	6000	5100	611	002	Archivero	0.00	0.00	0.00	43,100.00	0.00	43,100.00	43,100.00	Pieza	10
03	6000	5100	611	013	Mesa redonda para sala de juntas	0.00	0.00	0.00	16,800.00	0.00	16,800.00	16,800.00	Pieza	1
03	6000	5100	611	020	Silla ejecutiva	0.00	0.00	0.00	13,536.00	0.00	13,536.00	13,536.00	Pieza	4
03	6000	5100	611	021	Silla semiejecutiva	0.00	0.00	0.00	17,250.00	0.00	17,250.00	17,250.00	Pieza	10
03	6000	5100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	372,298.00	0.00	372,298.00	372,298.00		
03	6000	5100	616	001	Computadora personal	0.00	0.00	0.00	181,100.00	0.00	181,100.00	181,100.00	Pieza	15
03	6000	5100	616	002	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	51,198.00	0.00	51,198.00	51,198.00	Pieza	2
03	6000	5100	616	003	Escáner alta velocidad	0.00	0.00	0.00	55,200.00	0.00	55,200.00	55,200.00	Pieza	4
03	6000	5100	616	007	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	65,800.00	0.00	65,800.00	65,800.00	Pieza	10
03	6000	5100	616	011	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	19,000.00	19,000.00	Pieza	10
03	6000	5100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	33,086.00	0.00	33,086.00	33,086.00		
03	6000	5100	619	002	Círculo Cerrado de Televisión (CCTV)	0.00	0.00	0.00	12,680.00	0.00	12,680.00	12,680.00	Pieza	1
03	6000	5100	619	003	Pantalla de proyección	0.00	0.00	0.00	3,110.00	0.00	3,110.00	3,110.00	Pieza	1
03	6000	5100	619	006	Ventilador	0.00	0.00	0.00	17,295.00	0.00	17,295.00	17,295.00	Pieza	1
03	8000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	48,081.00	0.00	48,081.00	48,081.00		
03	6000	5200	521		Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	22,700.00	0.00	22,700.00	22,700.00		
03	6000	5200	521	001	Pantalla	0.00	0.00	0.00	22,700.00	0.00	22,700.00	22,700.00	Pieza	2
03	6000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	25,381.00	0.00	25,381.00	25,381.00		
03	6000	5200	523	001	Proyector multimedia	0.00	0.00	0.00	4,613.00	0.00	4,613.00	4,613.00	Pieza	1
03	6000	5200	523	002	Cámara	0.00	0.00	0.00	18,579.00	0.00	18,579.00	18,579.00	Pieza	1
03	6000	5200	523	004	Triplé	0.00	0.00	0.00	2,189.00	0.00	2,189.00	2,189.00	Pieza	1
03	6000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	66,156.05	0.00	66,156.05	66,156.05		
03	6000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	66,156.05	0.00	66,156.05	66,156.05		
03	6000	5400	541	002	Motocicleta	0.00	0.00	0.00	66,156.05	0.00	66,156.05	66,156.05	Pieza	2

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Destinar recursos al Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas de conformidad a las metas y objetivos establecidos observando:

### i. Servicios Profesionales

- a) Fortalecer a la Comisión Estatal o instancia encargada de la atención a víctimas, con un equipo de profesionales en Asesoría Jurídica quienes deberán tener conocimientos sobre el marco del sistema de justicia penal y derechos humanos.
- b) Impulsar que las Comisiones Estatales o instancias de atención a víctimas, cuenten con un equipo multidisciplinario a efecto de garantizar la atención integral a las víctimas de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, y Modelo Nacional de Atención a Víctimas aprobado por el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
- c) El personal que proporciona atención deberá contar con conocimientos mínimos sobre perspectiva de género, enfoque psicosocial y de derechos humanos.

### ii. Materiales y suministros

- a) Equipar a las Comisiones Estatales e instancias de atención a víctimas para que cuenten con los recursos necesarios para brindar la atención adecuada realizando las intervenciones con la debida diligencia.
- b) Lograr una mejora continua de los servicios actualizando los equipos y materiales necesarios para la atención integral.
- c) Promover que las Comisiones Estatales e instancias de atención de víctimas impulsen el Sistema Estatal de Atención a Víctimas impulsando la creación de programas específicos de atención a víctimas.

### iii. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- a) Promover la consolidación y/o instalación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas o instancia encargada de atención a víctimas de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, armonizada con la Ley General de Víctimas.

- b) Equipar y lograr la mejora de las instalaciones de las Comisiones o instancia con lugares cómodos, agradables y privados para las víctimas, para una adecuada atención.
- c) Promover la adquisición de vehículos para garantizar el acceso de los servicios de asesoría jurídica y atención integral a las víctimas en el Estado.

**V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.**

**I Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL												
APORTACIÓN FEDERAL		\$17,162,395.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$5,920,387.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$23,082,782.00				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01					Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	17,162,395.00	0.00	17,162,395.00	5,920,387.00	0.00	5,920,387.00	23,082,782.00		
01	2000				Materiales y Suministros	3,991,260.00	0.00	3,991,260.00	1,721,720.00	0.00	1,721,720.00	6,712,980.00		
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,314,260.00	0.00	2,314,260.00	1,721,720.00	0.00	1,721,720.00	4,035,980.00		
01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	2,314,260.00	0.00	2,314,260.00	1,721,720.00	0.00	1,721,720.00	4,035,980.00		
01	2000	2700	271	001	Cinturón	201,240.00	0.00	201,240.00	0.00	0.00	0.00	201,240.00	Pieza	1,118
01	2000	2700	271	003	Vestuario y uniformes	2,113,020.00	0.00	2,113,020.00	1,721,720.00	0.00	1,721,720.00	3,834,740.00	Pieza	6,690
01	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	1,677,000.00	0.00	1,677,000.00	0.00	0.00	0.00	1,677,000.00		
01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,677,000.00	0.00	1,677,000.00	0.00	0.00	0.00	1,677,000.00		
01	2000	2800	283	001	Botas tácticas	1,677,000.00	0.00	1,677,000.00	0.00	0.00	0.00	1,677,000.00	Par	1,118
01	6000	6200			Inversión Pública	13,171,135.00	0.00	13,171,135.00	4,198,667.00	0.00	4,198,667.00	17,369,802.00		
01	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	13,171,135.00	0.00	13,171,135.00	4,198,667.00	0.00	4,198,667.00	17,369,802.00		
01	6000	6200	622		Edificación no habitacional	13,171,135.00	0.00	13,171,135.00	4,198,667.00	0.00	4,198,667.00	17,369,802.00		
01	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: CERESO Femenil Chilpancingo Domicilio: Carretera a Chichihualco km.1.0 Col. Izquiapa, Chilpancingo, Gro. Meta: Mejoramiento de instalaciones eléctricas e hidráulicas (en las 29 Celdas Individuales (555 m2), Mejoramiento a instalaciones hidráulicas en las 12 Celdas Generales (340 m2), Mejoramiento a instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias en 6 Celdas de edificio de área médica. (160 m2), Rehabilitación de edificio de área médica (160 m2), Rehabilitación de área administrativa (165 m2). Adecuación de Estacionamiento para 12 vehículos (240 m2), Obra exterior aplicación de pintura en (5,700 m2), Instalación eléctrica (13 Reflectores), Planta tratadora de aguas residuales prefabricada con capacidad de 90 m3. Etapa: Única. Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: CERESO Igualda Femenil Domicilio: Carr. Igualda - Tuxpan KM. 1.5 Loc. Igualda, Gro. Meta: Mejoramiento al CERESO Igualda (2,000 m2) consistente en aplicación de pintura (vinílica en muros, esmalte en herrerías), instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias. Etapa: Única. Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: CERERESO Acapulco Domicilio: Sergio García #25, Col. Zapata, Loc. Acapulco, Mpio. Acapulco de Juárez Meta: Mejoramiento en la adquisición de 2 subestaciones eléctricas 1, y 7 (Cambio de subestación derivadora, subestación compacta, Cambio de transformador, Cambio de tablero derivador en baja tensión, Cambio de circuitos de baja tensión, Cambio de tablero de transferencia de planta de emergencia, adquisición de planta de emergencia nueva 7). Etapa: Única.	5,801,333.00	0.00	5,801,333.00	4,198,667.00	0.00	4,198,667.00	10,000,000.00	Obra	1
01	6000	6200	622	002021										
01	6000	6200	622	002022		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1
01	6000	6200	622	002023		6,369,802.00	0.00	6,369,802.00	0.00	0.00	0.00	6,369,802.00	Obra	1

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en sus Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
- h) Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES													
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,099,508.00	APORTACIÓN ESTATAL			\$7,500.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			\$1,107,008.00					
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	GOBERNICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
02						Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,099,608.00	0.00	1,099,608.00	7,600.00	0.00	7,600.00	1,107,008.00		
02	2000					Materiales y Suministros	381,968.00	0.00	381,968.00	0.00	0.00	0.00	381,968.00		
02	2000	2700				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	381,968.00	0.00	381,968.00	0.00	0.00	0.00	381,968.00		
02	2000	2700	271			Vestuario y uniformes	270,968.00	0.00	270,968.00	0.00	0.00	0.00	270,968.00		
02	2000	2700	271	001		Vestuario y uniformes	257,638.00	0.00	257,638.00	0.00	0.00	0.00	257,638.00	Par/Pieza	370
02	2000	2700	271	002		Cinturón	13,320.00	0.00	13,320.00	0.00	0.00	0.00	13,320.00	Pieza	74
02	2000	2700	272			Prendas de seguridad y protección personal	111,000.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00		
02	2000	2700	272	002		Botas tácticas	111,000.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00	Par	74



SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
02	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,650.00	0.00	17,650.00	7,600.00	0.00	7,600.00	25,050.00		
02	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	7,600.00	0.00	7,600.00	7,600.00		
02	6000	6100	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	7,600.00	0.00	7,600.00	7,600.00		
02	6000	6100	615	020	Disco duro externo	0.00	0.00	0.00	7,600.00	0.00	7,600.00	7,600.00	Pieza	6
02	6000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,650.00	0.00	17,650.00	0.00	0.00	0.00	17,650.00		
02	6000	6600	582		Maquinaria y equipo Industrial	17,650.00	0.00	17,650.00	0.00	0.00	0.00	17,650.00		
02	6000	6600	582	015	Hornos de pan	17,650.00	0.00	17,650.00	0.00	0.00	0.00	17,650.00	Pieza	1
02	6000	6200			Inversión Pública	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Domicilio: Carretera a Chichihualco km.1.0 Col. Izquiapa, Chilpancingo, Gro. Meta: Mejoramiento en la colocación de transformador de 112.5 kva. Instalaciones eléctricas (colocación de luminarias y salidas eléctricas), instalaciones hidrosanitarias (colocación de salidas sanitarias). Etapa: Única.	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Obra	1

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.
- c) Fortalecer el equipamiento del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y de las personas Operadoras en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

**C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA

**VI. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.**

**A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASE DE DATOS DEL SNSP				
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,471,878.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$443,500.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,915,378.00

SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENCERCA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
01					Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	6,968,306.50	2,506,671.50	9,474,978.00	443,600.00	0.00	443,600.00	9,918,578.00		
01	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	346,300.00	0.00	346,300.00	346,300.00		
01	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	129,000.00	0.00	129,000.00	129,000.00		
01	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	71,000.00	0.00	71,000.00	71,000.00		
01	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	71,000.00	0.00	71,000.00	71,000.00	Lote	2
01	2000	2100	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00		
01	2000	2100	212	001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Lote	1
01	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	28,000.00		
01	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	28,000.00	Lote	1
01	2000	2100	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
01	2000	2100	216	001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Lote	1
01	2000	2100	218		Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
01	2000	2100	218	001	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	1
01	2000	2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	116,800.00	0.00	116,800.00	116,800.00		
01	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	116,800.00	0.00	116,800.00	116,800.00		
01	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	116,800.00	0.00	116,800.00	116,800.00	Litro	5,246
01	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	99,500.00	0.00	99,500.00	99,500.00		
01	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	27,000.00	27,000.00		
01	2000	2900	291	001	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	27,000.00	27,000.00	Lote	2
01	2000	2900	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	72,500.00	0.00	72,500.00	72,500.00		
01	2000	2900	294	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	72,500.00	0.00	72,500.00	72,500.00	Lote	2
01	3000				Servicios Generales	3,786,900.50	2,506,671.50	6,293,572.00	36,200.00	0.00	36,200.00	6,329,772.00		
01	3000	3100			Servicios Básicos	2,606,671.50	2,506,671.50	5,013,343.00	0.00	0.00	0.00	5,013,343.00		
01	3000	3100	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,606,671.50	2,506,671.50	5,013,343.00	0.00	0.00	0.00	5,013,343.00		
01	3000	3100	317	001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	2,506,671.50	2,506,671.50	5,013,343.00	0.00	0.00	0.00	5,013,343.00	Servicio	1
01	3000	3600			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,280,329.00	0.00	1,280,329.00	0.00	0.00	0.00	1,280,329.00		
01	3000	3600	363		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00		
01	3000	3600	363	001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	Servicio	1
01	3000	3600	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	940,329.00	0.00	940,329.00	0.00	0.00	0.00	940,329.00		
01	3000	3600	367	006	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	896,329.00	0.00	896,329.00	0.00	0.00	0.00	896,329.00	Póliza	1
01	3000	3600	367	006	Mantenimiento aires acondicionados	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	Servicio	1
01	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	36,200.00	0.00	36,200.00	36,200.00		
01	3000	3700	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	36,200.00	0.00	36,200.00	36,200.00		
01	3000	3700	376	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	36,200.00	0.00	36,200.00	36,200.00	Traslado	10
01	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,990,387.00	0.00	2,990,387.00	63,000.00	0.00	63,000.00	3,053,387.00		
01	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	1,836,201.00	0.00	1,836,201.00	63,000.00	0.00	63,000.00	1,899,201.00		
01	6000	6100	611		Muebles de oficina y estantería	322,707.00	0.00	322,707.00	0.00	0.00	0.00	322,707.00		
01	6000	6100	611	002	Archivero	74,000.00	0.00	74,000.00	0.00	0.00	0.00	74,000.00	Pieza	14
01	6000	6100	611	003	Escritorio	168,531.00	0.00	168,531.00	0.00	0.00	0.00	168,531.00	Pieza	23
01	6000	6100	611	007	Silla	80,176.00	0.00	80,176.00	0.00	0.00	0.00	80,176.00	Pieza	20
01	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,413,494.00	0.00	1,413,494.00	63,000.00	0.00	63,000.00	1,476,494.00		
01	6000	6100	616	001	Computadora de escritorio	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	Pieza	20
01	6000	6100	616	002	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	63,000.00	0.00	63,000.00	63,000.00	Pieza	2
01	6000	6100	616	004	Escáner	116,630.00	0.00	116,630.00	0.00	0.00	0.00	116,630.00	Pieza	6
01	6000	6100	616	007	Pantalla para PC	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	12
01	6000	6100	616	009	Servidor de cómputo	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	2
01	6000	6100	616	011	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	83,128.00	0.00	83,128.00	0.00	0.00	0.00	83,128.00	Pieza	17
01	6000	6100	616	020	Multifuncional	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	3
01	6000	6100	616	027	Gabinete	3,736.00	0.00	3,736.00	0.00	0.00	0.00	3,736.00	Pieza	1
01	6000	6100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
01	6000	6100	619	001	Aire acondicionado (Minisplit)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	4
01	6000	6200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
01	6000	6200	623		Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
01	6000	6200	623	001	Cámara digital	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1
01	6000	6600			Equipo de Defensa y Seguridad	116,814.00	0.00	116,814.00	0.00	0.00	0.00	116,814.00		
01	6000	6600	661		Equipo de defensa y seguridad	116,814.00	0.00	116,814.00	0.00	0.00	0.00	116,814.00		
01	6000	6600	661	001	Cabina portátil insonorizada	116,814.00	0.00	116,814.00	0.00	0.00	0.00	116,814.00	Pieza	1
01	6000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	926,000.00	0.00	926,000.00	0.00	0.00	0.00	926,000.00		
01	6000	6600	666		Equipo de comunicación y telecomunicación	626,000.00	0.00	626,000.00	0.00	0.00	0.00	626,000.00		
01	6000	6600	666	006	Switch	626,000.00	0.00	626,000.00	0.00	0.00	0.00	626,000.00	Pieza	21
01	6000	6600	666		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
01	6000	6600	666	004	Sistema de energía interrumpible	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	6
01	6000	6900			Activos Intangibles	82,372.00	0.00	82,372.00	0.00	0.00	0.00	82,372.00		
01	6000	6900	697		Licencias Informáticas e Intelectuales	82,372.00	0.00	82,372.00	0.00	0.00	0.00	82,372.00		
01	6000	6900	697	001	Licencias	82,372.00	0.00	82,372.00	0.00	0.00	0.00	82,372.00	Licencia	11

RSE

SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
01	6000				Inversión Pública	188,019.00	0.00	188,019.00	0.00	0.00	0.00	188,019.00		
01	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	188,019.00	0.00	188,019.00	0.00	0.00	0.00	188,019.00		
01	6000	6200	622		Edificación no habitacional	188,019.00	0.00	188,019.00	0.00	0.00	0.00	188,019.00		
01	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	188,019.00	0.00	188,019.00	0.00	0.00	0.00	188,019.00		
					Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Dirección General del Centro del Sistema Estatal de Seguridad Pública Domicilio: Calle Juan Jiménez Sánchez, Col. El Potrerito, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.									
01	6000	6200	622	002002	Meta: Colocación de falso plafón (79.24 m <sup>2</sup> ), colocación de loseta (78.08 m <sup>2</sup> ), azulejo (24.03 m <sup>2</sup> ), techumbre de herrería (45.50 m <sup>2</sup> ), instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, suministro de 5 puertas de madera y pintura en muros (79.24 m <sup>2</sup> ). Etapa: Única.	188,019.00	0.00	188,019.00	0.00	0.00	0.00	188,019.00	Obra	1

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para **eleva el porcentaje de evaluación** conforme a la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- Destinar recurso a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Enviar oportunamente a “EL SECRETARIADO”, la **información de incidencia delictiva** que recaba la procuraduría y/o fiscalía general del estado, de manera mensual a través de los formatos CNSP/38/15, micro dato de secuestro y micro dato de trata de personas, en los tiempos ya establecidos mediante el manual denominado “Instrumento para el registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15”.
- Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el **seguimiento y captura** del Informe Policial Homologado.
- Suministrar y mantener actualizada la información de **datos generales, personales y biométricos** necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- Facilitar la **interconexión** de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Entregar el día de la concertación a “EL SECRETARIADO”, el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.
- Informar a “EL SECRETARIADO” a más tardar el 30 de diciembre de 2022 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, en relación a la captura por

parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**B. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS												
APORTACIÓN FEDERAL		\$8,458,119.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$8,458,119.00						
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
02					Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	8,458,119.00	0.00	8,458,119.00	0.00	0.00	0.00	8,458,119.00		
02	3000				Servicios Generales	7,524,297.00	0.00	7,524,297.00	0.00	0.00	0.00	7,524,297.00		
02	3000	3500			Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,524,297.00	0.00	7,524,297.00	0.00	0.00	0.00	7,524,297.00		
02	3000	3500	353		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	7,524,297.00	0.00	7,524,297.00	0.00	0.00	0.00	7,524,297.00		
02	3000	3500	353	001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,704,890.00	0.00	1,704,890.00	0.00	0.00	0.00	1,704,890.00	Servicio	1
02	3000	3500	353	002	Mantenimiento y conservación de equipo de comunicación	1,894,054.00	0.00	1,894,054.00	0.00	0.00	0.00	1,894,054.00	Servicio	1
02	3000	3500	353	003	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	3,925,353.00	0.00	3,925,353.00	0.00	0.00	0.00	3,925,353.00	Servicio	1
02	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	933,822.00	0.00	933,822.00	0.00	0.00	0.00	933,822.00		
02	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	846,524.00	0.00	846,524.00	0.00	0.00	0.00	846,524.00		
02	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	86,400.00	0.00	86,400.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00		
02	5000	5100	511	005	Silla	86,400.00	0.00	86,400.00	0.00	0.00	0.00	86,400.00	Pieza	16
02	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	769,224.00	0.00	769,224.00	0.00	0.00	0.00	769,224.00		
02	5000	5100	515	005	Diadema	115,224.00	0.00	115,224.00	0.00	0.00	0.00	115,224.00	Pieza	21
02	5000	5100	515	009	Servidor de cómputo	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Pieza	1
02	5000	5100	515	010	Sistema de Seguridad Lógica Firewall (Incluye hardware, software, instalación, configuración y capacitación)	369,000.00	0.00	369,000.00	0.00	0.00	0.00	369,000.00	Pieza	1
02	5000	5900			Activos Intangibles	88,198.00	0.00	88,198.00	0.00	0.00	0.00	88,198.00		
02	5000	5900	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	88,198.00	0.00	88,198.00	0.00	0.00	0.00	88,198.00		
02	5000	5900	597	001	Licencias	88,198.00	0.00	88,198.00	0.00	0.00	0.00	88,198.00	Licencia	80

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia emitida por el “EL SECRETARIADO”.
- b) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- c) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar formalmente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- d) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.

- e) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".
- f) Continuar con los estudios, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados, que permitan la implementación de un Servicio Profesional de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia 9-1-1, bajo la directriz que establezca "EL SECRETARIADO".
- g) Capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en el curso en línea denominado "Por una Vida Libre de Violencia" que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- h) Remitir a "EL SECRETARIADO", la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitida deberá estar alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.
- i) Reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas y utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- l) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 089 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar con "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- p) Definir e implementar una estrategia que reduzca las llamadas improcedentes en los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- r) Promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

- s) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- t) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.
- u) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

**C. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN												
APORTACIÓN FEDERAL		\$39,468,400.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$1,000,000.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$40,468,400.00				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
03					Red Nacional de Radiocomunicación	21,479,730.06	17,988,669.94	39,468,400.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	40,468,400.00		
03	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	850,000.00	850,000.00		
03	2000	2400			Materiales y Artículos	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
03	2000	2400	246		Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
03	2000	2400	246	001	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	1
03	2000	2600			Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
03	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
03	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Litro	21,277
03	3000				Servicios Generales	7,673,406.19	7,673,406.19	15,146,812.38	150,000.00	0.00	150,000.00	15,296,812.38		
03	3000	3600			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,673,406.19	7,673,406.19	15,146,812.38	0.00	0.00	0.00	15,146,812.38		
03	3000	3600	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7,673,406.19	7,673,406.19	15,146,812.38	0.00	0.00	0.00	15,146,812.38		
03	3000	3600	357	006	Mantenimiento a terminales móviles y portátiles	453,733.79	453,733.79	907,467.58	0.00	0.00	0.00	907,467.58	Servicio	2
03	3000	3600	357	007	Instalación de maquinaria y otros equipos	6,294,247.39	6,294,247.39	12,588,494.78	0.00	0.00	0.00	12,588,494.78	Servicio	6
03	3000	3600	357	009	Mantenimiento a repelidor de radiocomunicación y componentes	825,425.01	825,425.01	1,650,850.02	0.00	0.00	0.00	1,650,850.02	Servicio	2
03	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
03	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
03	3000	3700	375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	76
03	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,906,323.67	10,416,263.75	24,321,587.62	0.00	0.00	0.00	24,321,587.62		
03	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	739,498.21	396,687.21	1,136,185.42	0.00	0.00	0.00	1,136,185.42		
03	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	739,498.21	396,687.21	1,136,185.42	0.00	0.00	0.00	1,136,185.42		
03	6000	6100	616	003	Gabinete con accesorios	335,311.00	0.00	335,311.00	0.00	0.00	0.00	335,311.00	Pieza	42
03	6000	6100	616	004	Monitores para PC	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	1
03	6000	6100	616	006	Ruteador	220,000.00	220,000.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Pieza	8
03	6000	6100	616	007	Switch	176,687.21	176,687.21	353,374.42	0.00	0.00	0.00	353,374.42	Pieza	14
03	6000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,166,826.66	10,018,676.64	23,186,402.20	0.00	0.00	0.00	23,186,402.20		
03	6000	6600	666		Equipo de comunicación y telecomunicación	11,349,249.01	9,963,676.64	21,312,825.65	0.00	0.00	0.00	21,312,825.65		
03	6000	6600	666	001	Antenas de transmisión y recepción	329,316.50	329,316.50	658,633.00	0.00	0.00	0.00	658,633.00	Pieza	167
03	6000	6600	666	002	Consola de interoperabilidad	1,385,672.47	0.00	1,385,672.47	0.00	0.00	0.00	1,385,672.47	Pieza	1
03	6000	6600	666	003	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 7 Ghz	4,000,000.00	4,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	Pieza	4
03	6000	6600	666	004	Repelidor de radiocomunicación IP	3,144,651.22	3,144,651.22	6,289,302.44	0.00	0.00	0.00	6,289,302.44	Pieza	24
03	6000	6600	666	005	Terminal de escritorio (radio base)	258,327.36	258,327.36	516,654.72	0.00	0.00	0.00	516,654.72	Pieza	16
03	6000	6600	666	006	Terminal móvil	947,200.32	947,200.32	1,894,400.64	0.00	0.00	0.00	1,894,400.64	Pieza	66
03	6000	6600	666	007	Terminal portátil	1,284,081.14	1,284,081.14	2,568,162.28	0.00	0.00	0.00	2,568,162.28	Pieza	120
03	6000	6600	666		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,817,676.66	66,000.00	1,872,676.66	0.00	0.00	0.00	1,872,676.66		
03	6000	6600	666	001	Batería para terminal portátil	55,000.00	55,000.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	50
03	6000	6600	666	002	Batería para UPS	404,606.96	0.00	404,606.96	0.00	0.00	0.00	404,606.96	Pieza	48
03	6000	6600	666	004	Equipo de protección contra descargas atmosféricas (Sistema de tierras físicas)	14,698.20	0.00	14,698.20	0.00	0.00	0.00	14,698.20	Sistema	14
03	6000	6600	666	005	Fuente de poder	824,004.78	0.00	824,004.78	0.00	0.00	0.00	824,004.78	Pieza	60
03	6000	6600	666	007	Regulador de energía	519,267.71	0.00	519,267.71	0.00	0.00	0.00	519,267.71	Pieza	16

**II. Acciones.**

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.

RSE

- b) Remitir a más tardar el 10 de cada mes, a "EL SECRETARIADO" el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al día último de cada mes en el formato establecido para tal fin.
- c) Remitir a más tardar el 08 de julio del 2022 y 10 de enero del 2023, a "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la red estatal con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2022, respectivamente, en el formato establecido para tal fin.
- I. Cobertura actualizada de la red de radiocomunicación.
  - II. Inventario general de la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.
  - III. Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Relación de equipos inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VI. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.
  - VII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
  - VIII. Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran.
- e) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril del 2022.

**D. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN												
APORTACIÓN FEDERAL		\$3,800,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,800,000.00						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
04					Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00	0.00	0.00	0.00	3,800,000.00		
04	2000				Materiales y Suministros	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
04	2000	2400			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
04	2000	2400	246		Material eléctrico y electrónico	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
04	2000	2400	246	001	Material eléctrico y electrónico	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Lote	1
04	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
04	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
04	5000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
04	5000	5100	516	003	Computador de datos (con o sin PoE)	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	6
04	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,437,100.00	0.00	2,437,100.00	0.00	0.00	0.00	2,437,100.00		
04	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	2,437,100.00	0.00	2,437,100.00	0.00	0.00	0.00	2,437,100.00		
04	5000	5600	565	003	Cámara IP	2,437,100.00	0.00	2,437,100.00	0.00	0.00	0.00	2,437,100.00	Pieza	50
04	5000	5900			Activos intangibles	942,900.00	0.00	942,900.00	0.00	0.00	0.00	942,900.00		
04	5000	5900	597		Licencias Informáticas	942,900.00	0.00	942,900.00	0.00	0.00	0.00	942,900.00		
04	5000	5900	597	001	Licencias Intellectuales	942,900.00	0.00	942,900.00	0.00	0.00	0.00	942,900.00	Licencia	1

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Mantener la operación del Sistema de Video Vigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir mensualmente a “EL SECRETARIADO”, el reporte del Sistema de Video Vigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en el cual se especifique lo siguiente:
  - I. Porcentaje de disponibilidad.
  - II. Número de incidentes captados por el Sistema de Video Vigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias.
  - III. Número de intervenciones del Sistema de Video Vigilancia en apoyo al Sistema de justicia Penal.
  - IV. Cobertura Estatal del Sistema de Video Vigilancia.
- c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Video Vigilancia administrados y operados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Video Vigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar a “EL SECRETARIADO” cuando éstos se lleven a cabo.
- e) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de “EL SECRETARIADO”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- f) Entregar el día de la concertación a “EL SECRETARIADO”, el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- g) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.

**VII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)**

**A. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR													
APORTACIÓN FEDERAL		\$6,923,360.20	APORTACIÓN ESTATAL			\$3,864,227.82	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$10,787,588.02						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01						Registro Público Vehicular	6,923,360.20	0.00	6,923,360.20	3,864,227.82	0.00	3,864,227.82	10,787,588.02		
01	1000					Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	2,314,727.82	0.00	2,314,727.82	2,314,727.82		
01	1000	1200				Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,314,727.82	0.00	2,314,727.82	2,314,727.82		
01	1000	1200	122			Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	2,314,727.82	0.00	2,314,727.82	2,314,727.82		
01	1000	1200	122	001		Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	2,314,727.82	0.00	2,314,727.82	2,314,727.82	Persona	
01	2000					Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	374,600.00	0.00	374,600.00	374,600.00		
01	2000	2100				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00		
01	2000	2100	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
01	2000	2100	211	001		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lote	



SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
01	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
01	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Lote	2
01	2000	2100	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
01	2000	2100	216	001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lote	2
01	2000	2400			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00		
01	2000	2400	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00		
01	2000	2400	246	001	Convertidor de corriente automatiz	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00	Lote	1
01	2000	2600			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00		
01	2000	2600	251		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00		
01	2000	2600	251	001	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00	Lote	1
01	2000	2600			Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
01	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
01	2000	2600	261	002	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Litro	8,895
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	5,400.00	0.00	5,400.00	5,400.00		
01	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	5,400.00	0.00	5,400.00	5,400.00		
01	2000	2700	272	002	Gafas	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	1,400.00	1,400.00	Pieza	20
01	2000	2700	272	005	Lámpara de mano	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	Pieza	10
01	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00		
01	2000	2900	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00		
01	2000	2900	294	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	Lote	2
01	3000				Servicios Generales	3,519,000.00	0.00	3,519,000.00	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	4,669,000.00		
01	3000	3100			Servicios Básicos	3,519,000.00	0.00	3,519,000.00	0.00	0.00	0.00	3,519,000.00		
01	3000	3100	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00		
01	3000	3100	317	001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	Servicio	1
01	3000	3100	319		Servicios Integrales y otros servicios	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
01	3000	3100	319	001	Servicios Integrales de telecomunicación	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	Servicio	1
01	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
01	3000	3300	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
01	3000	3300	333	001	Servicios de informática	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
01	3000	3600			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	620,000.00	0.00	620,000.00	620,000.00		
01	3000	3600	361		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
01	3000	3600	361	001	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	1
01	3000	3600	363		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
01	3000	3600	363	001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	1
01	3000	3600	365		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
01	3000	3600	365	001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	12
01	3000	3600			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
01	3000	3600	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
01	3000	3600	361	001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Servicio	1
01	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
01	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
01	3000	3700	375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	12
01	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,404,360.20	0.00	3,404,360.20	25,000.00	0.00	25,000.00	3,429,360.20		
01	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	2,406,487.20	0.00	2,406,487.20	0.00	0.00	0.00	2,406,487.20		
01	6000	6100	611		Muebles de oficina y estantería	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00		
01	6000	6100	611	010	Escritorio	41,000.00	0.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00	Pieza	5
01	6000	6100	611	023	Sillón	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	10
01	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,245,069.20	0.00	2,245,069.20	0.00	0.00	0.00	2,245,069.20		
01	6000	6100	616	001	Access point	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	8
01	6000	6100	616	003	Antena RFID de panel plano	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	4
01	6000	6100	616	004	Computadora de escritorio	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00	Pieza	4
01	6000	6100	616	005	Computadora portátil	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Pieza	4
01	6000	6100	616	009	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	372,262.00	0.00	372,262.00	0.00	0.00	0.00	372,262.00	Pieza	1
01	6000	6100	616	016	Lector/escáner vehicular	755,500.00	0.00	755,500.00	0.00	0.00	0.00	755,500.00	Pieza	7
01	6000	6100	616	016	Lectora/grabadora	872,307.20	0.00	872,307.20	0.00	0.00	0.00	872,307.20	Pieza	16
01	6000	6100	616	019	Multifuncional	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	Pieza	6
01	6000	6100	616	029	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	1
01	6000	6100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	95,428.00	0.00	95,428.00	0.00	0.00	0.00	95,428.00		
01	6000	6100	619	001	Aire acondicionado	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2
01	6000	6100	619	003	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	65,428.00	0.00	65,428.00	0.00	0.00	0.00	65,428.00	Pieza	1
01	6000	6200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	776,889.00	0.00	776,889.00	0.00	0.00	0.00	776,889.00		
01	6000	6200	621		Equipos y aparatos audiovisuales	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
01	6000	6200	621	001	Equipos y aparatos audiovisuales	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	3

SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01	5000	6200	523		Cámaras fotográficas y de video	740,889.00	0.00	740,889.00	0.00	0.00	0.00	740,889.00		
01	5000	6200	523	001	Cámara	24,000.00	0.00	24,000.00			0.00	24,000.00		
01	5000	6200	523	002	Cámara lectora LPR y equipo de instalación	716,889.00	0.00	716,889.00	0.00	0.00	0.00	716,889.00	Pieza	3
01	5000	6400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
01	5000	6400	642		Carrocerías y Remolques	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
01	5000	6400	642	001	Accesorios metálicos	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Pieza	3
01	5000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	175,984.00	0.00	175,984.00	0.00	0.00	0.00	175,984.00		
01	5000	6600	666		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	175,984.00	0.00	175,984.00	0.00	0.00	0.00	175,984.00		
01	5000	6600	666	004	Paneles solares	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	6
01	5000	6600	666	005	Baterías solares	84,450.00	0.00	84,450.00	0.00	0.00	0.00	84,450.00	Pieza	16
01	5000	6600	666	006	Circuito solar, CFE de carga y descarga	66,534.00	0.00	66,534.00	0.00	0.00	0.00	66,534.00	Pieza	13
01	5000	6900			Activos Intangibles	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00		
01	5000	6900	697		Licencias Informáticas e	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00		
01	5000	6900	697	001	Licencias	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Licencia	60

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Cuando la entidad requiera programar, cámaras lectora de placas (LPR) con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes:
  - I. Que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en el Centro Nacional Plataforma México, en tiempo real, a través del servicio Web Service y;
  - II. Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología.
- c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Colocación de Constancias), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma.
- d) Garantizar la interconexión con el Centro Nacional Plataforma México en al menos el 85% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular.
- e) Remitir a “EL SECRETARIADO” quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine “EL SECRETARIADO”.
- f) Integrar el Subprograma Registro Público Vehicular, en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo un objetivo general alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de registro y control vehicular
- g) Instalar o mantener en funcionamiento el Comité Interinstitucional REPUVE en la entidad federativa para el desahogo de las problemáticas relacionadas con el registro y control vehicular

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

#### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,302,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,890,190.19	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,192,190.19

SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
					Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,302,000.00	0.00	1,302,000.00	3,890,190.19	0.00	3,890,190.19	5,192,190.19		
00	1000				Personales	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00		
00	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00		
00	1000	1200	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00		
00	1000	1200	122	001	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Persona	3
00	2000	2100			Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	1,889,300.00	0.00	1,889,300.00	1,889,300.00		
00	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,260,000.00	0.00	1,260,000.00	1,260,000.00		
00	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00		
00	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Lote	3
00	2000	2100	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00		
00	2000	2100	212	001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Lote	2
00	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00		
00	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Lote	3
00	2000	2100	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	2000	2100	216	001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	2
00	2000	2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	479,300.00	0.00	479,300.00	479,300.00		
00	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	479,300.00	0.00	479,300.00	479,300.00		
00	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	479,300.00	0.00	479,300.00	479,300.00	Litro	20,850
00	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	200
00	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
00	2000	2900	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
00	2000	2900	296	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Lote	10
00	3000				Servicios Generales	1,302,000.00	0.00	1,302,000.00	663,000.00	0.00	663,000.00	1,965,000.00		
00	3000	3100			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
00	3000	3100	313		Agua	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
00	3000	3100	313	001	Servicio de agua	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Servicio	160
00	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	1,302,000.00	0.00	1,302,000.00	0.00	0.00	0.00	1,302,000.00		
00	3000	3300	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,302,000.00	0.00	1,302,000.00	0.00	0.00	0.00	1,302,000.00		
00	3000	3300	331	001	Encuesta institucional	514,500.00	0.00	514,500.00	0.00	0.00	0.00	514,500.00	Servicio	1
00	3000	3300	331	002	Informe Estatal de Evaluación	787,500.00	0.00	787,500.00	0.00	0.00	0.00	787,500.00	Servicio	1
00	3000	3600			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
00	3000	3600	361		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	3000	3600	361	001	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
00	3000	3600	366		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
00	3000	3600	366	001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	10
00	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	423,000.00	0.00	423,000.00	423,000.00		
00	3000	3700	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	3000	3700	372	001	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	120
00	3000	3700	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	323,000.00	0.00	323,000.00	323,000.00		
00	3000	3700	376	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	323,000.00	0.00	323,000.00	323,000.00	Traslado	369
00	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	897,890.19	0.00	897,890.19	897,890.19		
00	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	290,890.19	0.00	290,890.19	290,890.19		
00	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	284,190.19	0.00	284,190.19	284,190.19		
00	6000	6100	616	002	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	223,500.00	0.00	223,500.00	223,500.00	Pieza	16
00	6000	6100	616	013	Switch	0.00	0.00	0.00	26,682.34	0.00	26,682.34	26,682.34	Pieza	1
00	6000	6100	616	014	No break	0.00	0.00	0.00	34,107.85	0.00	34,107.85	34,107.85	Pieza	1
00	6000	6100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	6,700.00	0.00	6,700.00	6,700.00		
00	6000	6100	619	001	Aire acondicionado	0.00	0.00	0.00	6,700.00	0.00	6,700.00	6,700.00	Pieza	1
00	6000	6200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
00	6000	6200	623		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
00	6000	6200	623	002	Cámara	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	1
00	6000	6400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	687,000.00	0.00	687,000.00	687,000.00		
00	6000	6400	641		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	687,000.00	0.00	687,000.00	687,000.00		
00	6000	6400	641	001	Vehículo	0.00	0.00	0.00	687,000.00	0.00	687,000.00	687,000.00	Pieza	2

## II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- Emitir, a más tardar el último día hábil de agosto de 2022, Los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP2022, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 04/XLVII/21, en lo sucesivo "Criterios Generales".

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
  - b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
  - c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
  - e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.
  - f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine “EL SECRETARIADO”, en apego a la normativa aplicable;
  - g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” u homologa, previa remisión a “EL SECRETARIADO”.
  - h) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023.
  - i) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2022, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.
- C. SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS, DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, METAS, CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS Y ACCIONES.**
- 1. “EL SECRETARIADO” por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y con el apoyo de las Unidades Administrativas y las Instancias Federales del SNSP, responsables de los Programas con Prioridad Nacional, y en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a las acciones y compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, por lo que cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP deberá dirigirse a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

## TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.gob.mx/sesnsp](http://www.gob.mx/sesnsp), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

### FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
 <b>C. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO	 <b>C. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA</b> GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 <b>C. DAVID PÉREZ ESPARZA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 <b>C. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ</b> SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
 <b>C. LUIS R. GARCÍA LÓPEZ GUERRERO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 <b>C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA</b> SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 <b>C. MAURICIO IBARRA ROMO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	 <b>C. EVELIO MÉNDEZ GÓMEZ</b> SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

 <b>C. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b> DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	 <b>C. VÍCTOR FRANCISCO OLIVARES GUZMÁN</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 <b>C. ARTURO SABINO ARCOS ÁVILA</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 <b>C. EDUARDO BONILLA MAGAÑA</b> DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
 <b>C. MARGARITA GRACIA AGUILAR</b> DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CELEBRADO CON EL ESTADO DE GUERRERO.



RSE